

**SECRETARÍA GENERAL
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2012 DE LA
COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS**

INTEGRANTES:

PRESIDENTE ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ.- PRESIDENTE
REGIDOR JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA.- VOCAL
REGIDOR FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ.- VOCAL
SÍNDICO ALBERTO URIBE CAMACHO.- VOCAL
REGIDOR DAGOBERTO CALDERÓN LEAL.- VOCAL

MARCO NORMATIVO:

**REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA,
JALISCO.**

Artículo 37. La Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos tiene las siguientes facultades y obligaciones:

I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar sobre la coordinación, políticas, agenda de prioridades, programas, convenios y demás asuntos en materia metropolitana.

PROGRAMA:

- 1.- Concretar reuniones de trabajo con los diversos municipios pertenecientes a la Zona Metropolitana de Guadalajara, a fin de tratar las múltiples problemáticas que existen y proponer y gestionar soluciones a estas.
- 2.- Atender a las mesas de trabajo que se armen con ciudadanos, donde se traten diversos puntos afines a los objetivos de esta comisión edilicia.
- 3.- Recibir correspondencia y darle seguimiento ante la Dirección municipal adecuada.
- 4.- Reunirnos periódicamente, sobre temas diversos, en referencia al buen desempeño de la comisión.

Lo que se le notifica para todos los efectos legales a que haya lugar.

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, 07 DE ENERO DE 2012.

